



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

**2266**

*Licitación contratación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y accesibilidad de la playas de Santa Margalida*

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 26 de febrero de 2018, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y accesibilidad de la playas de Santa Margalida, se expone al público por un plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, a fin que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

#### 1. - Entidad adjudicadora

- a). - Organismo: Ayuntamiento de Santa Margalida.
- b). - Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c). - Obtención de documentación e información:
  - 1). - Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.
  - 2). - Domicilio: Paseo de Es Pouàs, 23
  - 3). - Localidad y código postal: Santa Margarita. 07450.
  - 4). - Teléfono: 971 52 30 30
  - 5). - Fax: 971 52 37 77
  - 6).- Perfil del contratante [www.ajsantamargalida.net](http://www.ajsantamargalida.net)
  - 7).- Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d). - núm. de expediente: 9/2018

#### 2. - Objeto del contrato

- a). - Tipo: Servicios
- b). - Descripción del objeto: Vigilancia, salvamento, socorrismo y accesibilidad de las playas de Santa Margalida
- c). - Lugar de ejecución: Playas de Santa Margalida
- d). - Duración: Dos años prorrogables por un año.
- e). - CPV: 75241000-7

#### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a). - Tramitación: Urgente.
- b). - Procedimiento: Abierto.
- c). - Forma: Varios criterios de adjudicación.
- d). - Criterios de adjudicación:
  - Criterios que NO dependen de un juicio de valor:
  - Oferta económica. Hasta 20 puntos.
  - Mejoras adicionales en cuanto a la dotación de recursos y servicios complementarios. Hasta 20 puntos.
  - Modulo primeros auxilios Son Serra. Hasta 10 puntos.
  - Vehiculo movilidad entre playas. Hasta 10 puntos
  - Criterios que dependen de un juicio de valor:
  - Propuesta abaliamiento playas. Hasta 20 puntos.
  - Propuesta accesibilidad playas. Hasta 20 puntos.

#### 4. - Valor estimado del contrato:

730.964,61€ IVA excluido para los dos años mas el año de posible prórroga.



**5. - Presupuesto base de licitación:**

- 487.309,74€ IVA excluido para los dos años
- 102.335,04€ de IVA para los dos años
- 589.644,78€ IVA incluido para los dos años

**6. – Garantías**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido

**7.-Requisitos específicos del licitador.**

Solvencia económica y financiera:

-Volumen de negocios, de acuerdo con el punto F del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

-Servicios o trabajos realizados de acuerdo con lo establecido en el punto F del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8.- Presentación de las ofertas.**

a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 8º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas. La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con la Ley.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Paseo d'Es Pouàs n° 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por la Ley. En caso de no presentar la oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante télex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

**9. - Apertura de las ofertas**

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.

b).- Domicilio: Paseo d'Es Pouàs, 23

c).- Localidad: Santa Margalida 07450.

d).- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

**10. - Gastos de anuncios**

Los anuncios de este procedimiento que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

**11. - Perfil del contratante:** [www.ajsantamargalida.net](http://www.ajsantamargalida.net)

Santa Margarita, 26 de febrero de 2018

**El Alcalde**

( Delegación de firma, Decreto núm. 1193 de fecha 2/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

